



***INSTRUCTIVO PARA EL CONTENIDO DEL
ARCHIVO:***

Cuadro-Presupuestario-Financiero-MyC



ELABORADO POR:

Departamento de Planificación Económica Financiera.

REVISADO POR:

Msc. Evelyn Salcedo (Coord. de DIPLAEF)

Lic. Freddy Villafraz (Coord. De memoria y cuenta)

M.Sc. Aurisnelly Torrez

Lcda. Yeislan Nataly Gutiérrez

PhD. Víctor Salinas

APROBADO POR:

Lic. Maria Eugenia Urdaneta de
**Directora de la Dirección de
Planificación y Desarrollo.**

M.Sc. Evelyn Salcedo
**Coordinadora del Departamento de
Planificación Económica Financiera.**



INDICE	
GLOSARIO.....	1
INFORMACIÓN GENERAL.....	3
Descripción del archivo.....	3
INSTRUCCIONES GENERALES PARA CARGAR DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	4
INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.....	4
Tablas con literal A, de color azul.....	5
Tablas con literal B, de color naranja.....	5
Únicamente HC8.....	6
BIBLIOGRAFÍA.....	7



GLOSARIO.

ACC91	Acción centralizada de código 91, con el cual de manera general se define toda la información financiera relacionada a la Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores de la Universidad de Los Andes.
ACC92	Acción centralizada de código 92, con el cual de manera general se define toda la información financiera relacionada a la Gestión Administrativa del Núcleo, Facultad o Dependencia.
ACC93	Acción centralizada de código 93, con el cual de manera general se define toda la información financiera relacionada a la Prevención y Protección Social del Núcleo, Facultad o Dependencia.
Causado:	Un gasto se considera causado al hacerse exigible el cumplimiento de la obligación de pago válidamente adquirida y afectará los créditos presupuestarios con su registro definitivo con cargo al presupuesto, independientemente del momento en que se realice el pago (implica la existencia documental que avale la obligación). (ONAPRE 2024).
Compromiso presupuestario:	Es la acción administrativa (disposición dada por una autoridad sujeta a una norma jurídica), por medio de la cual se decide formalmente la realización de un gasto para la adquisición de bienes o servicios; celebración de acuerdos contractuales y transferencias, que por su registro afectan preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios (ONAPRE 2024).
Proyectos	Hoja de cálculo 1
Acción Centralizada 91	Hoja de cálculo 2
Acción Centralizada 92	Hoja de cálculo 3
Acción Centralizada 93	Hoja de cálculo 4
Cuadro Resumen Proyecto	Hoja de cálculo 5
Cuadro Resumen ACC	Hoja de cálculo 6
Cuadro Memoria y Cuenta	Hoja de cálculo 7
Egresos	
Cuadro Memoria y Cuenta	Hoja de cálculo 8
Recursos	
Pagado:	Un gasto se considerará pagado cuando este se efectúe, mediante cualquier instrumento o forma, extinguiéndose con ello la obligación adquirida (ONAPRE 2024).
Presupuesto aprobado	Corresponde al monto anual del presupuesto originalmente aprobado al inicio o durante el ejercicio económico financiero (ONAPRE 2024)



Traspaso

Es la transferencia de recursos financieros entre partidas presupuestarias (ONAPRE 2024)

Traspaso de origen:

Es la transferencia de recursos desde la partida sobre la cual se disponen los recursos financieros a ser traspasados a otra partida.

Traspaso de Destino:

Es la recepción de recursos desde la partida de origen.

Presupuesto modificado:

Corresponde al presupuesto aprobado inicialmente, más o menos las modificaciones presupuestarias a la fecha, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, que hayan tenido lugar al momento que se solicita la información, de conformidad con lo previsto en el Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario y la Providencia N°82 aprobada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE 2024).



INFORMACIÓN GENERAL:

Es un documento complementario a la memoria y cuenta, el cual coadyuva en la centralización de la información financiera de los Núcleos, Dependencias y/o Facultades. Es decir, es un instrumento de apoyo para la sistematización de información formalmente registrada y cuyos resultados son fragmentados, pero que presentados de manera complementaria y vinculada entre sí, permiten obtener una visión periférica del conjunto. La interpretación holística del comportamiento financiero de la Dependencia, Núcleo y/o Facultad, es aquella que junto al componente de memoria, complementa el documento final a ser entregado para su verificación y evaluación por parte de PLANDES. Es importante tener presente que para proporcionar la información requerida y pertinente en cada una de fuentes de alimentación al “cuadro presupuestario y financiero”, es vital el uso de Sistema Universitario Gestión Presupuestaria Sectorial (SUGPS).

Objetivo: Establecer los lineamientos técnicos que han de servir de guía a los Núcleos, Dependencias y/o Facultades, para presentar oportunamente ante PLANDES, los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público

Descripción del archivo:

- Ambientado bajo la versión Excel, está integrado por seis (6) Hojas de Cálculos (HC), identificadas de la siguiente manera:

HC1:	PROYEC01
HC2:	ACC91
HC3:	ACC92
HC4:	ACC93
HC5:	CUADRO RESUMEN PROYECTOS
HC6:	CUADRO RESUMEN ACC
HC7:	CUADRO MEMORIA Y CUENTAS DE EGRESOS
HC8:	CUADRO MEMORIA Y CUENTA RECURSO.
HC9:	FICHA LOGRO PROYECTOS.



- **HC1, HC2, HC3 y HC4** (PROYEC01, ACC91, ACC92 y ACC93) están dispuestas para que el contenido suministrado por el operador, técnico y/o administrador, sea el registro de información de los egresos correspondiente al ejercicio económico financiero inmediatamente anterior al que se está realizando la memoria y cuenta.
- **HC5, HC6 y HC7** son hojas de cálculos vinculados a HC1, HC2, HC3 y HC4, es decir, los datos financieros que ahí se reflejan, son productos de la sumatoria de distintas celdas.
- **HC8**, es una hoja de cálculo dispuesta para que el operador, planificador o A administrador aporte la información correspondiente y con ella, al momento de presentar la memoria y cuenta, alimente la mirada holística sobre la ejecución presupuestaria.
- **HC9**, es una hoja de cálculo dispuesta para que el operador, planificador o administrador, suministre información relacionada al proyecto socio-productivo y ella, **solamente corresponde a las dependencias que concursaron para obtener financiamiento fuente y recibieron recursos.**

INSTRUCCIONES GENERALES PARA CARGAR DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

- La información suministrada al instrumento, no puede ser distinta o experimentar alguna alteración con respecto a la que está contenida en el reporte del SUGPS.
- Las hojas dispuestas para cargar información son la HC1, HC2, HC3 y HC4 es la corresponde al ejercicio económico financiero inmediatamente anterior al que se está realizando la memoria y cuenta
- HC5, HC6 y HC7, en su contenido hay una serie de cuadros **“los cuales el operador, técnico y/o administrador NO modifica y/o suministra información alguna”**, ya que, ellas están vinculadas a HC1. HC2, HC3 y H4, pero además, alimentan la construcción de una mirada holística sobre el comportamiento financiero del Núcleo, Dependencia y/o Facultad, y a su vez, son las que corresponden usar para el documento final de memoria y cuenta.
- HC8 y HC9, son hojas de cálculos que obligatoriamente deben contener información salvo que el Núcleo, Dependencia y/o Facultad no haya concursado por financiamiento de recursos financieros por vía de proyectos socio-productivos.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

- Lo que a continuación se describe es aplicable a la información que debe suministrarse en las Hojas de Cálculos HC1, HC2, HAC3 y HAC4.
- HC1 corresponde a Proyectos Socio-productivos aprobados pero que además hayan recibido recursos financieros.
- ACC91, ACC92, y ACC93 corresponden a Gastos de Funcionamiento.



Las tablas identificadas con el Literal A y de color azul,	- son para que cada Núcleo, Dependencia y/o Facultad, - coloque información relacionada a su nombre - completo, tipo y código de acción, entre otra.
Las tablas identificadas con el literal B y de color naranja.	- Son para que cada Núcleo, Dependencia y/o Facultad introduzca información financiera. - Se reitera el hecho de que la información que suministre en cada celda de cualquier tabla, debe igual a la contenida en el Sistema Universitario Gestión Presupuestaria Sectorial o Sistema Administrativo autorizado por la Dirección de Programación y Presupuesto por cada Núcleo, Dependencia y/o Facultad.

Se invita a recordar que la información financiera suministrada, será objeto de verificación y contraste con la existente en el Sistema Administrativo.

En cada celda según corresponda, se deben colocar datos generales como:

- **El Núcleo, Dependencia y/o Facultad**, mismo que debe contener el nombre completo y entre paréntesis, sus siglas en mayúscula.
- **El número o código de la dependencia** de la cual se va a realizar el reporte, con su respectiva denominación y,
- **El número o código correspondiente a la acción específica**, con su respectiva denominación.
- Columna subtitulada como **“partida”**, será usada de acuerdo a la información contenida en el sistema administrativo presupuestario, el analista debe colocar en las celdas correspondientes a la columna, las partidas genéricas usadas por el Núcleo, Dependencia y/o Facultad, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año inmediatamente anterior al momento de realizar la memoria y cuenta.
- Columna subtitulada como **“Presupuesto Aprobado”** o comúnmente denominado como presupuesto inicial, en las celdas correspondientes a la columna, debe Registrar el monto anual del presupuesto originalmente aprobado en el ejercicio económico financiero inmediatamente anterior al que se realiza la memoria y cuenta, por niveles de partidas Genéricas, partiendo de la información reportada en el sistema administrativo.



- Columna subtitulada como **“Traspaso de origen”**, en la celda correspondiente, debe registrar el monto total de las modificaciones presupuestarias efectuadas que fueron cedidas a otra partida.
- Columna subtitulada como **“Traspaso de Destino”**, en la celda correspondiente a la columna, debe registrar el monto total de las modificaciones presupuestarias efectuadas que recibió la partida correspondiente.
- Columna subtitulada como **“Presupuesto modificado”**, en las celdas correspondientes se debe reflejar el monto total de las modificaciones presupuestarias, debidamente aprobadas a la partida correspondiente (Sumar Presupuestos inicial, más o menos los Traspasos efectuados) que haya experimentado modificación alguna durante el ejercicio fiscal anterior al que se realiza la memoria y cuenta (está formulada en la hoja de cálculo)
- Columna subtitulada como **“comprometido”**, en las celdas que corresponden a la columna, registre el monto ejecutado acumulado del gasto por partida, destinado para un gasto en la adquisición de un bien o un servicio.
- Columna subtitulada como **“causado”**, en las celdas que corresponden, registre el monto ejecutado acumulado del gasto por partida, de los recursos financieros causados.
- Columna subtitulada como **“pagado”**, en las celdas que corresponden, registre el monto ejecutado acumulado del gasto por partida el monto correspondiente a los recursos financieros efectivamente pagados por el bien o servicio consumido.

Únicamente HC8

En cada celda según corresponda, se deben colocar datos generales como:

- **El Núcleo, Dependencia y/o Facultad**, mismo que debe contener el nombre completo y entre paréntesis, sus siglas en mayúscula.
- **El número o código de la dependencia** de la cual se va a realizar el reporte, con su respectiva denominación.
- Columna subtitulada como **“Ramos”**, de acuerdo a la información contenida en el sistema administrativo presupuestario, el analista debe colocar en las celdas correspondientes a la columna, los Ramos genéricas usadas por el Núcleo, Dependencia y/o Facultad, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año inmediatamente anterior al momento de realizar la memoria y cuenta.
- Columna subtitulada como **“Presupuesto Inicial”**, comúnmente denominado como presupuesto aprobado, en las celdas correspondientes a la columna, debe Registrar el monto anual del presupuesto originalmente aprobado en el ejercicio económico financiero inmediatamente anterior al que se realiza la memoria y cuenta, por niveles de ramos de recursos, partiendo de la información reportada en el sistema administrativo presupuestario.



- Columna subtitulada como **“Presupuesto modificado”**, en las celdas correspondientes, reflejar el monto de las modificaciones presupuestarias, debidamente aprobadas de Ramos de recursos correspondiente, que haya experimentado modificación alguna durante el ejercicio fiscal (Sumar Presupuestos inicial, más o menos los Traspasos efectuados)
- Columna E, subtitulada como **“Devengado”**: en las celdas que corresponden a la columna, registre el monto ejecutado (como derecho según normativas) acumulado según el ramo de recursos específico
- Columna F, subtitulada como **“Recaudado”**: en las celdas que corresponden a la columna, registre el monto ejecutado (Ingreso a Banco) acumulado según el ramo de recursos específico

Nota, El presupuesto Inicial y Presupuesto Modificado tanto para el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Egresos y el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos deben coincidir, debido al equilibrio presupuestario que debe existir a fines de cumplir con el marco Normativo Correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA USADA.